



**ADENDA Nro. 01 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 02 DE 2010  
CUYO OBJETO ES**

**CONTRATACIÓN PARA LA DISPENSACION Y CONTROL EN EL  
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA  
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. / A.R.P.**

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 02 de 2010 de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, en su numeral **1.7 PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA que consagra:** ..... “En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva que formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicados en la página Web de Positiva Compañía de Seguros”, y teniendo en cuenta que se debe hacer claridad a la codificación del anexo 5 de los términos de referencia el cual contiene el listado de MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO FRECUENTE de la presente invitación, se hace necesario aclarar que la sigla “No” del anexo 5 se entenderá como Número.

**Se aclara la codificación del anexo 5 así:**

De igual forma se señala que la oferta debe presentarse utilizando la codificación del producto o insumo señalado como “No” en el anexo 5 (Del No 1 al 935 para medicamentos, y del No 1 al 110 para insumos).

La presente se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2010

*(Original Firmado)*

**GILBERTO QUINCHE TORO**

Presidente

Proyectó y Elaboró: Omar Vanegas 2010/03/29

Revisó: Eduardo Hofmann Pinilla